REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA

CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2° ART. 175 C.P.A.C.A.

FECHA: 09/03/2015

ENTRE EL 10/03/2015 Y EL 12/03/2015

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004-**2014-00097**-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA LUZ HERMINDA VARGAS ARENAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DE BOYACA – SECRETARIA DE EDUCACION.	10/03/2015	12/03/2015

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO